



"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 390 – 2011 – MPC

Cusco, 31 de octubre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

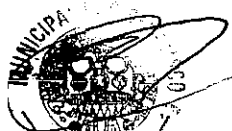
Que, conforme al artículo 23° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, la Honorable Municipalidad del Cusco, otorga la **Condecoración de la Medalla de la Alcaldía**, al ciudadano o institución nacional o extranjera en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad cusqueña;

Que, la **profesora María Nilda Cerf Arbulú**, nacida en Cusco, el 9 de mayo de 1953 siendo sus padres fueron el Contador y Matemático Carlos Alfonso Cerf de la Gala y la Sra. Georgina Arbulú Vargas, desarrollando amplias labores de investigación científica en niños, constituyendo el 18 de mayo de 1977, en Valera, Venezuela, las Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños, en unidad al Año Internacional de la Ciencia declarado así por la UNESCO, siguiendo las orientaciones del Dr. David J. Ferriz O.;

Que, a partir de 1978, la **profesora María Nilda Cerf Arbulú** inicia cinco giras representando a la Fundación del Dr. Serge Raynaud de la Ferrière hasta 1985 fecha en que culminaron sus giras internacionales que tienen el mérito de haber sentado por primera vez el precedente que una representante femenina recorriera sola el continente americano con un total de 127 visitas dando conferencias y estableciendo organismos educativos y académicos, además de la Fundación ELIC, como el Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Científicas y Tecnológicas, Fundación INVESCIENCIAS;

Que, en marzo de 1978, organizó la Mesa Redonda denominada "Epistemología del Hombre y la Cultura Andina", en el Primer Congreso del Hombre y la Cultura Andina, organizado por la Universidad San Antonio Abad de la Ciudad del Cusco (Perú), y auspiciado por la UNESCO;

Que, la **profesora María Nilda Cerf Arbulú**, consagrada a la Fundación ELIC, logró establecerla legalmente en varios países de América, España e Italia y la impulsó desarrollando



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

actividades extracurriculares, a través de talleres para niños y padres de familia, estableciendo redes para la formación del Talento de la Niñez para la Paz;

Que, los Congresos Mundiales para el Talento de la Niñez, creados por la profesora María Nilda Cerf Arbulú, son una expresión viviente del mensaje para la Educación-Aprendizaje-Formación;

Por tanto, estando a lo establecido por los Artículos 23º y 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

SALUDAR Y RECONOCER, la visita a su tierra, el Cusco, de la profesora María Nilda Cerf Arbulú, creadora de los Congresos Mundiales para el Talento de la Niñez.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

OTORGAR, la Condecoración:

Medalla de la Alcaldía de la Honorable Municipalidad del Cusco, a la ilustre cusqueña y recordada Qosqowarmi, profesora María Nilda Cerf Arbulú, creadora de los Congresos Mundiales para el Talento de la Niñez, con motivo de su visita al Cusco.

ARTÍCULO TERCERO.- DESE cuenta al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Manuel
Abog. WILLIAM MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

(051) 084 227150 Fax: (084) 226701

Recibido
c/31/10/2011
SGIWMQF
Rara.